MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2217

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 491/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 144/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL-SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, LPN SBE CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS".

Asunción, 1 de diciembre de 2015

VISTO: El Memorándum DV N° 118/2015., remitido por la Dirección de Vialidad a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la ampliación del monto y la vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 144/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL-SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, LPN SBE Contratación de firma especializada para el apoyo en la gestión de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del Contrato mencionado, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 1995/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto del Contrato;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 491/2014 firmado entre este Ministerio y la empresa JOBS S.R.L., a fin de ampliar el monto del Contrato en la suma de Guaraníes seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cinco (Gs. 689.686.285) IVA incluido, lo que representa un aumento del 2,51 % del total del monto del Contrato Original y ampliar el plazo de vigencia del Contrato en seis meses. El monto contractual ampliado asciende a Gs. 28.069.686.265 y el plazo ampliado es de 26 meses.

COPIA

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

Secretaría General - MOPC